

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

49-44

49-45

49-46

49-47

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Diciembre de 1951.

Vence 28 de Junio de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

120

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contempla las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don JUAN GUNTHER R. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.55 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Chacabuco N.º 950.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Guntner R. domicilio Basilio Lillo N.º 840 A

" " Arquitecto Enrique Buffido domicilio San Martín N.º 346

" " matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio

" " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 507.90 mts.² superficie edificada 1º piso 250.16 mts.²
2º piso 242.24 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias Autorización concedida por la I. Municipalidad en sesión de fecha 20
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias de Noviembre de 1951 Según Oficio
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica N.º 658 de la misma fecha.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. V. PRESUPUESTO . UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 (1.639.694,54) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERAGHOS PAGADOS Boleta 8171 de 28/XII/51 Edificación \$ 12.310.-

.....	Insp. Acción	3.000.-
.....	Ext. Arrenda	500.-
.....	D. Varios	55.-
.....	L. Control	100.-
.....	Total	15.965.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. —Artículos N.os 420 - 425.

Ramon del Villalobos

Jc. -



44-48 E-120/151
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación de la propiedad del señor Juan Gunter R ubicada en la calle Chacabuco N° 950 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Enrique Bañados R. ni al propietario de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 24-25-26-27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 26 de Mayo de 1953.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales